

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 **2004-0029100**

En atención a lo solicitado por la gestora judicial del extremo demandado, el Despacho dispone requerir al Juzgado Noveno (9º) Civil Municipal y Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de esta ciudad, para que informen el trámite impartido a los oficios 0789 y 0788 del 21 de junio de 2021, respectivamente.

Una vez obre las aludidas respuestas, retornen las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ